



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL

PRESENTE.

AYUDA Y SUBSIDIOS

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice :

“Los entes públicos publicaran en internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas sociales (.....) ”

Al respecto manifestamos que este Ente Público no otorga Ayudas y Subsidios, ya que estas acciones no se encuentran dentro de los fines y objetivos de la institución ,por lo que al 30 de abril de 2020, no se ha realizado pago por estos conceptos.

A T E N T A M E N T E

**CP.IGNACIO ALATORRE LÓPEZ
SAN LUÍS POTOSI A 30 DE ABRIL DE 2020**

**COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**